

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2023-00018 formulada por YESID CHACON BENAVIDES en contra del JUZGADO 1° PROMISCOUO DE FAMILIA DE IPIALES, Magistrado (a) Ponente AIDA MONICA ROSERO GARCIA, se profirió auto el 14 de febrero de 2023, el cual, DISPONE:

"PRIMERO. - ADMITIR la presente acción de tutela, presentada por el señor YESID CHACON BENAVIDES en contra del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE IPIALES por la presunta violación del derecho fundamental arriba citado. **SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE** el presente auto de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991 y 5° del Decreto 306 de 1992. Con este objetivo, adicionalmente, se publicará aviso en el micrositio web de esta Corporación comunicando esta decisión. **TERCERO. -** Con el fin de establecer, si efectivamente se han vulnerado los derechos invocados por el accionante, se ordena la práctica de las siguientes probanzas: a.- Tener como prueba documental, en el presente asunto, las copias anexadas a la solicitud de amparo. b.- Oficiar al accionado, notificándole el contenido del presente auto, con el fin de que en el término perentorio de dos (2) días, ejercite su derecho de Defensa, rinda sus descargos, presente las pruebas que estime pertinentes, conforme a los hechos manifestados por el accionante en la solicitud de tutela, para tal efecto se hará entrega de una copia del escrito de tutela y sus anexos. c.- Se absolverán las citas y pruebas que resulten de las practicadas. **CUARTO. - VINCÚLESE** al trámite al JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE IPIALES. Se le informará que, si a bien tiene, puede intervenir en el presente trámite en el término improrrogable de dos (2) días, pronunciándose sobre todos y cada uno de los hechos que se expresan en la acción. Así mismo solicitará las pruebas que se consideren pertinentes y enviará los soportes de cada una de sus respuestas. Entréguesele copia del escrito de tutela y sus anexos."

Para NOTIFICAR el presente auto, a todos los interesados en la presente tutela, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 15 de febrero de 2023.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario